# ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

**N° 1151.20.06.013-IESF-2026**

**Para adquisicion de bienes o servicios HASTA CUATRO (4) salario minimo legal vigente segun Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes**

El Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 14.698.549 de Palmira

quien en su calidad de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 “Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos” y el Decreto 4791 del 2008, obrará en representación de la institución, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución N° 522 de marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado en la guía de contratación para adquisiciones de bienes y/o servicios HASTA (4) salarios mínimos legal vigente, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación oferta más favorable y de menor precio presentado por: LINA MARCELA GARCIA ABRIL

:

## 1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

De acuerdo a la **Resolucion Nº 522 del 1 de marzo del 2022**, del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira, en aplicacion a la contratacion inferior a 20 salarios minimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos" y en concordancia con el **capitulo II, literal C, numeral 2. Procedimiento para la adquisicion de obras, bienes y servicios hasta de cuatro (4) SMMLV**. Y demas disposiciones normativas.

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que la institución educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11, para ello requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades, esto con el fin de poder orientar al estudiante para el acceso a la información y el aprendizaje continuo. entre los aspectos misionales de la Institución sagrada Familia se tiene la formación académica de los estudiantes, como tambien gestionar los procesos administrativos que se requieren para satisfacer las espectativas y necesidades de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Para apoyar estos dos aspectos se hace necesario la impresión de guías, formatos e informes que faciliten la interación fluída entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

## 2.- Objeto a contratar:

**PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIAS, ANILLADOS, IMPRESIONES, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.**

## 3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de:

**TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($3.963.000), IVA INCLUIDO.**

# ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

**N° 1151.20.06.013-IESF-2026**

**4.- Lugar de consulta de estudios previos:**

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Direccion Cra 23 N° 31-06 y la pagina web institucional https://www.sagradafamiliapalmira.edu.co/ y SECOP II.

Dado en Palmira Valle, a los 19 dias de noviembre del 2026

**Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA**
Rector Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado